



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE QUINTANILLA VIVAR

El Ayuntamiento de Quintanilla Vivar acordó el inicio del expediente de ruina y su publicación por espacio de dos meses, en relación al inmueble situado en la avda. del Cid, número 26, propiedad de Moral Neila, S.L.

Durante el plazo de quince días los propietarios, ocupantes y titulares de derechos reales sobre el inmueble podrán alegar y presentar los documentos, justificaciones y medios de prueba pertinentes.

En Quintanilla Vivar, a 20 de noviembre de 2012.

El Alcalde,
Jorge Rodríguez Blanco